Villa Hayes, 29 de Noviembre de 2.018.-

Nota UOC Nº __171__/18

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a esa Dirección, a fin de comunicarle que la **Gobernación de Presidente Hayes** ha iniciado las gestiones a los efectos realizar el llamado para los ***"SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL" ID 354.601*** por el procedimiento de ***CONCURSO DE OFERTAS***

Se adopta la modalidad de **Contrato Abierto (*POR MONTOS*)**, Se adopta la modalidad de **Contrato Abierto (*POR MONTOS*)**, Conforme a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución DNCP N°844/18, de fecha 08 de marzo del corriente, atendiendo que el objeto de la contratación necesita de un monto máximo a ser utilizado en el plazo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta un estimativo de los servicios de Catering y Ceremonial, así mismo al ser productos de consumo y eventos de escasa actividad, no pueden ser medidos con exactitud, por ello, requerimos aplicar el llamado bajo ***LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.***

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

Scanned by CamScanner